

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41136** *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil por el que se someten a información pública las servidumbres aeronáuticas de varias instalaciones radioeléctricas para la navegación aérea.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, se someten a información pública los proyectos de reales decretos de servidumbres aeronáuticas que se relacionan a continuación, indicándose entre paréntesis las provincias afectadas por dichas servidumbres:

-Radar y centro de emisores y centro de receptores de Algaida y enlaces hertzianos entre Algaida, el Aeropuerto de Palma de Mallorca y Pollença (Illes Balears).

-Radar y centro de emisores y receptores de Zarza de Montánchez (Cáceres).

-VOR y DME de Yeste (Albacete).

-VOR y DME de Navas del Rey, VOR y DME de Santo Domingo-Caudilla y enlaces hertzianos entre Navas del Rey, Santo Domingo-Caudilla y el Aeropuerto de Madrid Cuatro Vientos (Madrid y Toledo).

-VOR, DME y centro de emisores y receptores en Monte de la Reina en Málaga, VOR y DME de Campillos y enlaces hertzianos entre Campillos, Monte de la Reina y el Aeropuerto de Málaga (Málaga).

La información que acompaña a dichos proyectos, y por tanto sometidas al presente trámite, está compuesta por los borradores de real decreto, los planos en los que se reflejan las zonas afectadas por las servidumbres aeronáuticas de estas instalaciones y las memorias justificativas de las mismas. El periodo tendrá una duración de 45 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Los citados documentos estarán expuestos al público en los días y horas hábiles en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno correspondientes, según las provincias afectadas por estas servidumbres:

-Subdelegación del Gobierno en Albacete, sito en la Avenida de España, 7, 02071 Albacete.

-Subdelegación del Gobierno en Cáceres, sito en la Avenida Virgen de la Montaña, 3, 10071 Cáceres.

-Subdelegación del Gobierno en Málaga, sito en el Paseo de Sancha, 64, 29071 Málaga.

-Subdelegación del Gobierno en Toledo, sito en la Calle de la Plata, 25, 45071 Toledo.

-Delegación del Gobierno en Illes Balears, sito en la Calle Constitució, 4, 07001 Palma de Mallorca.

-Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Miguel Ángel, 25, 28071 Madrid.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Fomento, <https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> y en la página web de ENAIRE <http://www.enaire.es> (Sobre ENAIRE/ Sostenibilidad, medio ambiente y servidumbres/Servidumbres aeronáuticas).

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a la Dirección General de Aviación Civil, Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, 5ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 2019.- Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A190053464-1